graves; ò què cruelissimamente seràn atormentados!

Tambien las delicias, y gustos de la carne, no solo condenan al infierno, sino que segũ la culpa, assi serà mas acerba, cruel, y mas intensa la pena, segun lo de San Juan Apoc. 18. *Quanto se glorio, y entregò à las delicias, tanto dadle de tormento, y llanto.* Y dize aqui el Cartuxano: *Quanto amplius in carnis delectationibus se resoluunt, eo durius in inferno deprimentur atque intensius torquebantur*; quanto mas vno se entriega à las delectaciones de la carne, tanto mas dura, y intensamente serà afligido, y atormentado, recibiendo el castigo, segun el numero, y gravedad de las culpas. Y Kempis lib. 1. cap. 44. dixo: *Quanto amplius carnem sequeris, tanto durius postea leves, & maiorem comburendi materiam reservas.* Quanto mas sigues la carne, y sus vicios, tanto mas duramente despues seràs castigado; y en este caso añades materia para ser mas intensamente abrassado, y atormentado: *In quibus homo peccavit, in illis gravius punietur. Nullum vitium erit quod suum proprium cruciatum non habebit.* En todas las cosas en que el hombre pecò, en ellas gravemente serà mas atormentado. Ningun vicio avrà que no tenga su particular momento. Pues si cada vicio ha de tener su particular tormento, quien tiene muchos, ò què crueliſsimos, y intensissimos dolores, y penas padecerà?

Enrique Gran dist. 9. cap. 25. dize: Huvo vna señora principal dada à galas, y vanidades del mundo, la qual tuvo algunos hijos, y vno de ellos mirando à librarse del infierno, dexò el mundo, y se hizo Religioso, viviendo muy penitente; muriò su madre despues de recibidos los Sacramẽtos, y el hijo ofrecia Missas, y penitencias por su alma, y estando vn dia haziendo oracion por ella, viò à vna muger cavallera en vn dragon, rodeada de llamas de fuego, à sus lados venian dos demonios, que la traian presa con cadenas de fuego, cuyos remates eran dos puntas agudas, que la penetraban las entrañas, sus cabellos eran culebras, que la roian los sesos, à sus ojos picaban crueles alacranes, y por arracadas traia pendientes de las orejas dos encendidos ratones, que continuamente las roian, y abrassaban, por gargantillas dos fieras serpientes en la garganta, que la apretaban sin dexarla respirar, y con las bocas la despedaçaban los pechos, en los dedos traia anillos, y sortijas de fuego, los pies tenia cruzados en el vientre del dragon, y atados por abaxo con cadenas ardiendo, y vn demonio venia dandola con vna piedra, y quebrandola los dientes. Quedò el Religioso mas muerto que vivo, y recuperandose vn poco, ella le dixo: Yo soy la desventurada de tu madre, que vengo â dezirte, que no te canses de rogar por mi, porque estoy condenada al infierno. Pues como es esto, dixo el hijo, si recibiste todos los Sacramentos? Es verdad, respondiò; pero quando me confessaba dè la vanidad, y demasia de mis galas, nunca tenia verdadero dolor de mis culpas, ni proposito de la enmienda, y assi las confessiones nada valian, y en la hora de mi muerte, en castigo de estas culpas, permitiò Dios, que tampoco me confessasse bien, y por esto estoy condenadà à las penas eternas del infierno. Y sabe, què por cada culpa me han dado diferente pena: Este dragon me atormenta por las deshonestidades, en que muchas vezes me deleytè con el deseo; estos dos ferozes demonios, por el mal exemplo que di â mis domesticos, y vezinos, y por la mala intencion que tuve en servir â tu padre; y mirando assearlo con mas galas; las serpientes que taladrã mi cabeza, son en pena de los cabellos rizados, y de los tocados curiosos con que me adornaba; los alacranes que pican mis ojos con dolor inexplicable, por las vistas deshonestas; los ratones que atormentan mis orejas, son en pena de las arracadas que vsè, y de las palabras deshonestas que oì; las serpientes que me ahogan, y despedaçan los pechos, corresponden à las gargantillas preciosas que traìa, y me dàn el pago de los abrazos lascivos con que peqùè; los anillos de fuego, por los que truxe de diamantes; las cadenas en los pies, por los passos que dì en mis vanidades, y por la demasiada curiosidad en mi calçado; este demonio que me atormenta sobre todo, dandome con la piedra en los dientes, y sin cessar, porque aviendola tenido para mormurar, y hablar palabras viciosas, no la tuve para confessar mis pecados como debia. Dicho esto desapareciò, dexando al hijo muy triste, y à todos gran materia para temer tales penas, y para huir de toda culpa, pues cada vno tendrà su castigo, y todos eternos. Con tales tormentos, ò què horribles dolores padeceria esta desdichada! Y quantos mayores recibiràs, pues son muchos mas tus pecados! Y si à esta nada aprocharon las confessiones, porque en ellas no llevaba verdadero dolor, ni proposito de la enmienda, y las tuyas son semejantes, como lo manifiesta la facilidad de caer en sus culpas; como no temes acompañarla por toda la eternidad? Y si añades pecados; como no temes que se aumentaràn por cada vno horrendos castigos? Y si esta muger por cada pecado recibiò distinto tormento, como no temes que à ti sucederà lo mismo? O si mueres con muchos pecados, ò quan grande serà la multitud de tormentos que te esperan? Como no te espanta quan horribles son que duran para siempre?

CAPITVLO IX.

DE LA SVMA, Y PERPETVA deshonra, y ignominia de los condenados.

Otro genero de gran trabajo, y desconsuelo padeceràn los desdichados, qual es la deshonra, y ignominia perpetua. El cuidado de los hombres es no querer ser despreciados, ni humillarse, ni imitar al Redemptor, ni guardar la ley, solo pretenden alabanças, estimacion, y grande opinion en los hombres, y por esso no reparan en quebrantar la Ley divina; por esso el Señor les darà deshonras, y ignominias perpetuas, como dixo por Jeremias cap. 23. Darèles oprobrio, y afrenta sempiterna, y ignominia eterna, que nunca borrarà el olvido. *Dabo vobis in oprobrium sempiternum, quæ nunquam obliviono delebitur.* Y por Salomon Prov. 6. dixo: *Turpitudinem, & ignominiam congregat sibi, & oprobrium illius non delebitur.* Fea confusion, y ignominia se adquiriò el pecador, y su oprobrio, y afrenta nunca se borrarà. Y David Psalm. 82. dixo: *Erubescant, & conturbentur in sæculum sæculi, & confundantur.* Como si dixesse: Por el castigo que les dàs por sus culpas, y sean conturbados por todos los siglos, y su confusion sea eterna, y tan grande que baste para quitarles la vida. Castigo proprio porque no quieren dexar su sobervia, y sujetarse à Dios; y por esso Dios castiga la desverguença, y atrevimiento de los que le desestiman, y tienen en poco, haziendo que los tales sean tratados con grande ignominia, deshonra, desprecio, y vilipendio, por diversos motivos.

El primero: Es despreciado el condenado, porque es arrojado, y echado al infierno, lugar el mas vil, mas sucio, mas hediondo, obscuro, y horrible que puede aver. Pues quando el sobervio se vea tan envilezido, que es condenado à estàr para siempre en lugar tan despreciado, què sentimiento serà el suyo? A este lugar tan vil, y despreciado son echados todos los condenados, aunque sean Reyes. Y Isaias cap. 1. hablando del Rey Balthasar le dize: *Dura sicut ad inferos superbia tua, concidet cadaver tuum subter te sternetur tineas, & operimentum eius vermes.* Tu sebervia, fausto, elacion, y arrogancia ha baxado hasta el infierno, à tu cuerpo muerto le acompañaràn gusanos horribles, bestias, y serpientes, que despedaçen tus carnes. Y no se contenta el Profeta con dezir, que este Rey baxò al infierno, sino que añade: *Ad infernum deteraberis in profundum loci*; serás arrojado à lo profundo del infierno. Pues como vn Rey tan soberano, no solo es echado en lugar tan vilissimo, sino en lo profundo, y mas despreciado de èl? Es que consta del Texto se ensoberveciò mucho; y dize aqui Hugo Cardenal: *In profundum idest in pœnas, infimas, & pessimas. Quanto enim gradus alius, tanto casus gravior.* Como si dixera: Baxaste à penas, y deshonras las mayores, infimas, y pessimas, porque quanto mayor es la sobervia, tanto mayor es el desprecio, y por esso es arrojado en lugar el mas vil, y despreciado de todos. Qual se hallaria, viendose despojado de tanta soberanìa, y altura, y viendose en tal baxeza? Què mutacion haria en su coraçon, viendo que poco antes passeaba riços, y anchurosos Palacios, y que yà estaba en lugar muy apretado, y despreciadissimo? Què le passaria en su animo, viendo que poco antes era reverenciado, y adorado de muchos Grandes del Reyno, y yà se miraba solo, y solo acompañado de gusanos, y serpientes que le despedaçaban? Què seria, viendo que poco antes tenia Palacios llenos de riquezas, y grande hermosura, y que yâ estaba en lugar feo, horrible, y espantoso? Què dolor, viendo que antes todo era poco para su pressumpcion, juzgando que merecia mucho mas, y que todo era nada respecto de sus meritos, y aora se mira despojado de todo, y despreciado en el lugar mas vilissimo?

Dize Oleastro in Isaias cap. 47. *Quantum homines se superbi extollunt, tantum dijcuntur à Domino, & quoniam Babilon usque ad Cœlum superbiendo ascenderat, ad vilioremq; & humiliorem statum dijcitur.* Quanto los hombres se engrandecen por la sobervia, tanto son despreciados, y humillados por Dios, y porque Babilonia se ensoberveciò ensalçandose hasta los Cielos, por esso Dios la humillò, y castigò hasta el lugar mas humilde, y despreciado. Si eres sobervio, Dios te humillarà en el infierno en los lugares mas infimos. Muchos ay muy altivos, y soberanos, cuya sobervia, y altivez llega hasta el Cielo, y juzgan que Dios ha de exceptuar sus personas; ò què engaño el suyo! Si Dios castigò severamente al Rey Balthasar arrojandole à lo profundo, y lo mismo haze con otros Reyes, y Emperadores, como confian tanto en su vana fantasia? O què burlados saldràn como estos! Porque no ponen toda no-

su confiança en las buenas obras, y observancia de la divina Ley, pues esto es lo que vale delante de Dios? Estos altivos, desvanecidos, y entronizados no hazen caso de Dios, reputando en mucho sus pundonoras, decoros, y razones de estado, y atropellan todos los respectos divinos por atender à sus vanidades, y pundonores. A estos Dios los atropellarà, humillarà su gran altivèz, y los tratarà con gran desprecio, y vilipendio, arrojandolos al infierno al lugar mas vil, y despreciado; y en este vilipendio, y desprecio tan grande para la altivèz, y en otros mas grandes.

Pues todos los que has agraviado, ò despreciado por tu altivèz, en el infierno haràn burla de ti, y te diràn oprobrios. Isaias refiere al Rey Balthasar en el infierno, y dize Hugo Cardenal: *Omnes quos oppressisti occurrent tibi, & indecisionem, & contemptum dissent.* O Balthasar Rey desdichado, castigado por tu sobervia, sabe que todos los que ofendiste, ò despreciaste, te ocurriràn, y por irrision, y desprecio te diràn las palabras del Profeta, que dize: *Et tu vulneratus es sicut nos, nostri similis effectus es.* Como si le dixeran: Tu te juzgabas como inmortal, ò como Dios, à quien nadie podia tocar, como has venido al infierno como nosotros? Si te juzgabas digno de adoracion como Dios, como has venido à este desprecio? Si à nosotros despreciabas, y estimabas en nada, como yà eres semejante à nosotros condenados? Tanta altivèz tuya, como ha parado en tanto vilipendio? Alapide aqui dize, que le diràn: Tu has baxado al infierno como nosotros: *Veni oprimijs noster occupa primum idest deterrimum locum in inferno, illud tibi cedimus.* Ven, ò Principe nuestro, ocupa el primer lugar; esto es, el mas infimo, vilissimo, peor, y mas espantable, este te le cedemos, y te le ofrecemos, porque como quando tiene el Rey todos se levantan, y le dàn el mejor lugar, y le combidan con èl como cosa muy debida, y le guian à èl, assi nosotros nos levantamos, y te llevamos à este lugar, que es el correspondiente à tus meritos. Y què dolor tan inmenso tendrà el desdichado condenado, viendose en tan infame lugar? Si aora el sobervio siente mucho entrar en vna casa pobre, y desaliñada, quanto mas sentirà verse en aquel tan pobrissimo, y infame lugar? Y si reputa por grande afrenta, que otro inferior, y muy vil estè en mejor lugar, quanto mas sentirà vèr que otros muy viles, de que aora no haze caso, estàn en mejor lugar que no èl? Quanto el sobervio sentirà verse arrojado en el lugar mas infame, y ignominioso de los condenados? Como el tal presume tanto de si, y juzga que es digno de grande honra, y se mira puesto en lugar muy infame, y ignominioso, y con compañia tan vilissima de condenados; esto le causa suma pena, y rabia.

A vn hombre ordinario llevan à la carcel, y en ella le ponen grillos, y esposas, sientelo, porque pierde la libertad, pero se sujeta sin repugnancia; pero quando á vn Cavallero llevan á la carcel, es dandole la Ciudad, ò su casa por carcel? pero quando le llevan à la comun, y le echan grillos, ò esposas, ò le meten en el calaboço, proprio lugar de muy facinerosos, no lo puede tolerar porque le parece cosa indigna de su nobleza; y assi dize: A mi grillos? A mi esposas? A mi vn lugar tan infame? A mi igualarme con los peores del mundo? Como es possible que conmigo se vse vna descortesia tan grande? Aun el Santo Joseph con ser tan humilde, y ser esclavo le lastimò mucho verse en la carcel, y que le echassen grillos; y para declarar esto dixo David Psalm. 104. *Humiliaverunt in compedibus pedes eius.* Como quien dize: Humillaron sus pies con los grillos, y le trataron como vn Galeote. Y què sucediò de esto? Yà lo dize: *Ferrum pertransivit anima eius*, que lo sintiò, como si le passàran vn puñal por el alma, que fue vn dolor tan grande, que le llegò al alma. Pues si este siendo esclavo, y no conocido, siente las prissiones, y verse en la carcel; los sobervios quanto mas sin comparacion sentiràn el estàr con cadenas, y en lugar peor ignobilissimo, y vilissimo, y entre los peores del mundo? Y quanto mas sentiràn vèr que estos hombres tan malos, y viles, de que ellos no haziàn caso, tienen mejor lugar que ellos?

El segundo motivo de su deshonra, es verse esclavos de los demonios. Quanto mas vil es el dueño, es mayor vileza, y ignominia ser esclavo suyo. Pues adonde se hallarà otro mas vil que el demonio, tan feo, y abominable, de quien todos huyen? Ciceron Philipp. 3. dixo: *Cum omnis servitus est miserat, tum vero intolerabile est servire impuro immodico.* Toda esclavitud es digna de miseria; y es cosa intolerable ser esclavo de vn hombre impudico, desmesurado, ò desordenado; si este gentil reputa por miserable la esclavitud, y por intolerable si el dueño es vicioso, y desordenado, què dixera de los esclavos del demonio, pues es el peor? Quanta ignominia, y afrenta es ser esclavo suyo? Y quanto sentiràn esto los nobles, y los enseñados à mandar criados? Plutarco in Lacon. refiere de vno que sentia por tan gran-

grande afrenta, ignominia el verse esclavo, que escogiò primero la muerte, precipitandose desde muy alto. Pues si este Gentil reputaba por tan gran infamia, y afrenta verse esclavo de otro hombre; quanta mayor afrenta reputàra el Christiano verse esclavo, no de vno, sino de muchos demonios? El referido, yà de vna vez se librò de la esclavitud con su vida; pero el condenado nunca puede librarse. Puede ser mayor miseria? Grande diferencia ay en ser esclavo de vn hombre, à serlo de los demonios. Aquel aunque pierde su libertad, en muchas cosas vsa de ella, si obra bien, su amo no le maltrata, le dà el sustento necessario, descansa de noche, y muchos despues de algunos años consiguen libertad, y tiene muchos alivios; pero el esclavo de estos de dia, y de noche nunca descansa, nunca vsa de su libertad en cosa, nunca come, ni bebe, siempre es maltratado con horribles tormentos, vive continuamente en lugar vilissimo lleno de hediondèz, es abrassado en el fuego, està viendo espantosos expectaculos, oye continuas afrentas, nunca espera libertad, ni salir de tan infeliz estado. Pues quando se han visto tyranos mas crueles? Y viendose tan mal tratado, y esclavo perpetuo de tan vilissimos amos; què dolor tan intensissimo serà el suyo? Pero si la esclavitud con los hombres teniendo las conveniencias referidas, se reputaba por gran afrenta, ignominia; quanto mayor sin comparacion, es la del infierno? O quanto sentira el desdichado su suerte tan infame, viendose esclavo de los demonios, y de los tormentos sin tener jamàs esperança de libertad?

El tercer motivo de su gran confusion, y verguença es, que alli se descubriràn, y haràn patentes sus pecados, para que siempre les sirvan de ignominia, y afrenta. Dios dixo por Ezequiel 16. *Nudabo ignominiam coram eis, & videbunt omnem turpitudinem tuam*; esto es, manifestare todos sus pecados delante de todos, y conoceràn tu gran fealdad. Y por el Profeta Nahum cap. 3. *Revelabo pudenda tua in facie tua, & ostendat in gentibus nuditatem tuam, & regnis ignominiam tuam.* Esto es en castigo, manifestarè la multitud, y gravedad de tus pecados delante de toda la gente, y para que seas tratado con desprecio, y ignominia. Y por la Sabiduria dize cap. 4. *Et erunt post hæc decidentes sine honore, & in contumelia in perpetuum.* Despues que en el juizio todos ayan visto todos los pecados de los condenados, quedaràn deshonrados, innobles, y dignos de contumelia para siempre; seràn reputados como infames, y viles, como no se conocen los pecados, muchos son honrados, y reputados por dignos de alabança, porque estàn sublimados, ò en gran altura, y por esto son muy honrados; pero en el infierno alli son para siempre deshonrados, y padecen ignominia perpetua. Mansi tract. 34. disc. 18. y refiere al Cardenal Belarminio, que dize: *In inferno videbunt omnem turpitudinem tuam, vt ab omnibus comprobetur, & ratio manifesta erit, cum premij, tunc supplicij omnium hominum, tunc illuminabit abscondita tenebrarum, & manifesta erunt consilia cordium.* Veràn todos los pecados del condenado, y se comprobarà, quan justo es Dios, y su justicia estarà clara, y conoceràn quan justamente premia, ò condena, porque se descubriràn, y seràn manifiestos, no solo las obras, sino los pensamientos mas ocultos. Y San Antonino tit. 14. c. 5. dize lo mismo: Tu juzgaste que tu pecado quedaria oculto, que no se sabria, porque con tu maña, y ardides le ocultaste, y doraste, de suerte, que los hombres no lo conocieron, ò porque le cometiste muy oculto. Pues sabe que Dios ha de descubrir en el infierno, no solo esse pecado, sino quantos has cometido, todos los han de saber muy en particular. Pues quan grande serà tu confusion, y verguença?

Què confusion tan suma tendràn los condenados entonces? Si aora hazen grandes diligencias, para que vn hombre solo no sepa su pecado, porque esto lo juzgan por gran deshonra, y para ocultarle, se valen de toda su prudencia; què serà quando esse, y todos los demàs con todas sus circunstancias, los sepa cada vno de los condenados? Si para evitar la confusion, y verguença, y para ser perdonado su pecado, no se atreven à dezirle en secreto al Confessor; què confusion serà la suya, viendo que se descubren, y manifiestan esse, y todos los demàs pecados delante de los condenados por toda la eternidad? Si vna muger noble reputada por virtuosa se viera obligada à manifestar vn adulterio que avia cometido, y lo dixesse à diez personas; què confusion seria la suya, por quan grande deshonra lo reputàra! Y quanta mayor confusion fuera si dixesse su culpa delante de toda la Ciudad? Pues quanta mayor vileza, deshonra, y ignominia serà la de los condenados, sabiendo, que no solo vno, sino todos sus pecados muy en particular con todas sus circunstancias, tiempo, y lugar se manifiestan delante de todos los condenados? Serà su verguença como la de vn Varon reputado por muy fiel, y muy honrado, este tiene tan grande

confuſion, y verguença, que ſe quiſiera quedar muerto, y padecer grandes penalidades por no ſer deſcubierto vn delito grave ſuyo. Y quanto ſeria mayor ſu verguença, ſi ſe huvieſſe obligado à andar en publico, llevando eſcrito todos ſus pecados, donde todos los leyeſſen? Pues quanto mayor ſerá la confuſion de muchos reputados aqui por muy virtuoſos, y honrados, y alli ſean deſcubiertos ſus pecados, y reputados por viliſsimos? Y ſi aquel ſe viera tan ſumamente avergonçado, porque en publico en vna Ciudad ſe ſabia ſu pecado; quanto mayor verguença tendrà el condenado, viendo que todos los condenados, y demonios ſaben todos ſus pecados, y que eſta memoria durará ſin borrarſe por toda la eternidad? O què verguença tan ſuma! Si aqui ſe te cae la cara de verguença, y te ſalen las colores al roſtro, quando eres tenido por bueno, y honeſto, y por deſcubrirſe tu pecado quedas muy corrido, y avergonçado; què ſerà alli delante de todos, y de muchos que te tenian en grande opinion?

A eſto ſe añade, que dize San Bernardino tom. 4. ſerm. extr. 18. *Anima damnatorum eſt magis deformis, quam excogitari poſit.* Que el alma de qualquier condenado es tan fea, y horrible, que no ſe puede explicar ſu fealdad. Pues ſino ſe puede explicar; quan grande ſerá! Qualquiera fealdad horrible de eſte mundo yâ ſe puede explicar, y declarar, y ſi por vèr à alguna de eſtas fealdades cauſa horror; què ſerà vèr fealdad tan grande, q̃ no ſe puede declarar? Eſto lo vemos en el Angel, que ſiendo ſumamente hermoſo, por vn pecado de ſobervia quedò hecho tizòn del infierno, y ſe convirtiò en vn monſtruo muy horrible mas de lo que ſe puede imaginar, tanto que aun ſolo oir ſu nombre cauſa horror. Pues ſi el Angel tan hermoſiſsimo quedò tan feo; quan abominable quedará el hombre? Si vn ſolo pecado le convirtiò en monſtruo tan horrible; quanto mas disforme, feo, y abominable quedará el pecador, que ha cometido, no vno, ſino muchos pecados? Y què confuſion la ſuya, viendo que todos conocen ſus pecados, y eſta fealdad tan horrible? El traerá ſu infamia en el roſtro, porque como â vn eſclavo fugitivo le yerran, y cauterizan; aſsi dize Iſaias cap. 13. ſeran ſus roſtros quemados, y cauterizados: *Facies combuſtæ facies eorum.* Quanto aſſombrará al pecador viendo a ſu alma tan fea, y ignominioſa? Quanto ſentirà tenerla tan fea, y que con tales fealdades ſea conocida de todos? O como diran entonces! Apoc. 6. *Dicent montibus, & petris cadite ſuper nos, & abſcondite nos.* Yà que no podemos morir, para dàr fin à tantos, y tan graves males: Diran à los montes, y à las piedras caed ſobre noſotros, y eſcondednos en vueſtras minas. O què graviſsima es ſu tribulacion, pues reputan por gran beneficio, que los montes, y piedras caygan ſobre ellos, y los hagan menudos pedazos!

El quarto motivo de ſer grande ſu ignominia, y afrenta es, que los demonios haràn burla, y eſcarnio, y diràn muchos oprobrios à los condenados, pues quando Dios por Ezequiel cap. 46. dize, que ha de deſcubrir los pecados del condenado, dize Alapide: *Obſcelera à gentibus hoſtilibus ſubſannanda, & irridenda quaſi meretrix infamis dum publice exponitur.* Por tus pecados, tus enemigos te han de mofar, y eſcarnecer, y hazer irriſion de ti, como de vna muger ramera infame, quando en publico es ſacada à caſtigar: y diziendo la ſabiduria Divina cap. 4. *Et in contumelia inter mortuos in perpetuum.* Que la ignominia de eſtos ſerá perpetua, añade Alapide: *Cum apud homines, cum apud ſuperos, & apud inferos ibunt in gehennam vbi erunt ludibrium dæmoniorum.* Los deſdichados ſeràn infamados perpetuamente para con los otros hombres, y con todos los del Cielo, y de ellos haràn burla, y eſcarnio los demonios. Pineda in Job 40. v. 11. dize: *Cum diabolus nos vicerit ſtatim nobis illudit & exprobrat quod, ſane tyranorum eſt.* Quando el diablo vence à los hombres, al punto haze burla de ellos, y los mofa con irriſion, lo qual es accion propria de tyranos. Pues ſi eſto haze quando le vençe en eſte mundo; què irriſiones, què burlas harà del, quando de todo punto para ſiempre le ha vencido, y le trata como cruel tyrano?

Por Geremias 29. dize Dios, los entregarè à la vejacion, y maldicion, y à eſpanto, y á que los ſilven, y à afrenten para ſiempre: *Dabo eos in vexationem vniverſis in maledictionem, & in ſtuporem, & in ſibilum, & opprobrium cunctis gentibus.* Y en los Trenos cap. 2. dize: *Plauſerunt ſuper te manibus tranſeuntes per viam ſibilaverunt, & moverunt caput. Hæccine eſt vrbs dicentes vbi eſt vrbs perfecti decoris.* Hizieron (dize Hugo) grande fieſta los demonios por la ruina de vn alma, ſilvaban de ella, haziendo grande burla, y eſcarnio, movianle la cabeza, haziendo mayor eſcarnio, y como paſmados, y admirados, dezian: O què grande gloria, y gozo ha caìdo en eſtrema miſeria, y triſteza, y abrian ſu boca para dezirla oprobrios, y vituperios, y añade el Profeta: *Omnes inimici tui ſibilaberunt, & fromverunt dentibus ſuis, & dixerunt devorabimus.* Todos ſus enemigos

los

los demonios hizieron burla de ella con ſilvos, y eſcarnios, y deſprecios ſe indignaron contra ella, diziendo, traſemosla tan mal, que podamos dezir que la hemos tragado. Y por Job, cap. 16. dize: El alma condenada: *Collegit furorem ſuum in me, & comminatus mihi infremuit contra me dentibus ſuis hoſtis meus terribilibus oculis intuities. Eſſe me aperverunt ſuper me ora ſua, & exprobantes percuſſerunt meam maxillam.* Recogiò contra mi todo ſu furor, y me amenazò, rechinaba los dientes, mi enemigo el demonio me miraba con terribles ojos, y todos ellos abrieron ſu boca contra mi, y diziendome oprobrios, y vituperios, me herian las mexillas haſta quedar ſaciados de atormentarme.

Todo eſto ſe reduce: Lo primero à que ſe paſman, y admiran los demonios, de que eſtando el alma ſublimada à tanta hermoſura, como recibiò en el Bautiſmo, y a tanta grandeza, y gozo como eſtaba deſtinada en la Gloria ſi ſe huviera ſalvado; aya deſcendido à tanta miſeria, y tormentos en el infierno. (Y diràn!) Si podias ſer mas hermoſa que todas las criaturas; como eres mas fea que los demonios? Si podias reſplandecer mas que el Sol; como eſtàs toda cercada de tinieblas? Si podias tener ſuma gloria; como aora eſtàs con tan grande ignominia, y afrente? Si pudieras moverte en vn inſtante haſta adonde quiſieſſes; como aora no puedes moverte de vn lado? Si podias ſer terror de todo el infierno, y de todos los demonios; como en todo les eſtàs ſujeta? A quien no paſma eſta mutacion tan eſpantoſa! Como la has eſcogido? Què ſentimiento, y dolor del condenado, oyendo tales vituperios aun por modo de admiracion? Què peſſar el ſuyo, viendo que ha perdido tan ſuprema honra, y que ſe mira en vna ignominia, y vilipendio perpetuo?

Lo ſegundo, que ſe halla aqui es, que los demonios no ſolo ſe admiran, ſino que al condenado le dizen muchas contumelias, palabras afrentoſas, deſprecios, y vilipendios, pues ſilvando dèl le hazen muchos eſcarnios. Què ſentimiento ſerà el ſuyo? Si vna afrenta, y grande oprobrio no puedes ſufrir, como podràs tantos? Y ſi por vna vez ſe te haze tan inſufrible; como podràs tolerarlo continuamente? Y ſi no puedes tolerar el oprobrio, ò vilipendio de vno; como podràs de innumerables demonios? Què ſentiràs, oyendo que te dàn en roſtro con las honras, que en el mundo tenias, ò con las que eſperabas en el Cielo, y viendote en tan ſummo deſprecio, y vilipendio? S. Baſilio in Pſ. 33. dize: *Omnium duriſsimam pænam eſſe crede probam illud, & verecundus ſempiternum.* Aunque ſon horribles las penas del condenado; pero la mas duriſsima es la confuſion, los oprobrios, y deſprecios eternos, eſtos gravemente les atormenta. Aunque todos los pecadores ſon ſobervios, porque no quieren obedecer à Dios con todo, ay muchos que ſon muy ſobervios, y quieren ſiempre ſer honrados, y alabados. Pues eſtos viendoſe en ſuma miſeria, y arrojados en viliſsimos lugares, y que ſon deſpreciados, piſados, vilipendiados, y llenos de oprobrios, y afrentas; què confuſion tan horrenda ſerà la ſuya, viendoſe en tan ſuma deshonra, y deſprecio? El q̃ ſe juzga digno de honra, y ſiente aqui mucho los deſprecios, y gravemente ſe queja de ellos; que ſentirà, quando experimente tan horribles deſprecios, y vituperios? Amàn, porque Mardoqueo no le hazia la corteſia, lo ſintiò muchiſsimo. Architofel viendo que no ſe ſeguia ſu conſejo, juzgando eſto por injuria, lo ſintiò tanto que ſe ahorcò. Pues ſi eſto que es nada ocaſionò tan grande ſentimiento; què ſerà padecer horribles injurias, oprobrios, y vituperios? Y què ſerà oir que le dàn en roſtro con ſus pecados con todas ſus circunſtancias? O como diràn los deſdichados, por Habacuc. 2. *Repletus ſum ignominiis pro gloria.* O deſpichados de noſotros, pues pudiendo gozar de glorias, eſtamos llenos de irriſion, afrentas, y ignominias! Y Geremias cap. 20. dize: *Confundentur vehementer quia non intellexerunt opprobrium ſempiternum.* Eſto es, que el condenado aſsi que entre en el infierno, ſe confundirà *vehementer*, de que los oprobrios ſon eternos, admirandoſe, y paſmandoſe, de que no puſo cuidado en evitarlos, porque juzgaba que ſe libraria de ellos. O què dolores, y penas vehementiſsimas ſeràn eſtas!

Refiere el Abad de Cluni, de que vn Monge ſe viò à la puerta del infierno, donde començò à temblar de aſſombro; pero confortado por ſu Angel, viò grandes carreras, fieſtas, y riſas de los demonios, que ſalian à recibir el alma de vn rico, à quien traian preſo otros. Preſentaronle ante ſu Principe, mandole aſſentar en vna ſilla, para que deſcanſaſſe, y que la viſtieſſen de boda, ſentaronla al punto en vna ſilla de fuego, dieronla à beber vn licor como de bronce derretido, mezclado de quan abominables olores ſe pueden imaginar; bebido, ſe le derramò por todo el cuerpo abraſſandola. A todo eſto los demonios ſervian de bufones, y burlaban de ſus dolores. Tomaron dos cornetas de fuego, y començaron à tocar à ſus oidos tan fieramente, que por los ojos, boca, y narizes reventaban las llamas; puſieronla en vna cama de fuego llena de

serpientes, dragones en lugar de las mugeres con quien en esta vida acostumbrado à ofender à Dios. Alli en apariencia de besos, y abrazos le daban cruelissimos tormentos. Si tu fueras este rito, quanto sintieras verte tan atormentado? Y quanto mas sintieras, vèr que los demonios se alegraban tanto, y diessen tales risadas de vèr tu condenacion? Y quanto sintieras, viendo que siendo tan horribles tus tormentos, los demonios hazian burla de ti, y de todas tus penas? O què rabia la tuya! què horrendo sentimiento!

El quinto motivo de su grande deshonra, y ignominia serà vèrse à vista de los Turcos, Moros, y Gentiles, porque no podràn sufrir sus acusaciones, y afrentas. Y Alapide, in Matth. cap. 12. dixo: *Gentiles, Turcæque insultabunt Christianis, quod si habuissent, legem Christianam, longe eis, & Religiosius sanctiusque vixissent.* Los Turcos, y los Gentiles acusaràn, y diràn muchos oprobrios à los Christianos condenados, afirmando, que si ellos huvieran tenido ley tan santa como ellos, huvieran vivido muy ajustados à ella con grande religion, y santidad. Los Ninivitas condenados; quanto exprobaràn à los Christianos, de que ellos, quando Jonás predicò penitencia, al momento la hizieron muy regurosa, y que despues por no tener quien les exortasse pecaron, y se condenaron, y diràn: Como tu despues de oir à tantos Predicadores, no hiziste penitencia? Si nosotros tuviessemos tantos libros buenos, y tantos que nos exortassen à la virtud como tu; ò què santos huviessemos sido! Pues como teniendo estos, y otros muchos santissimos medios te has condenado? Crates, y otros muchos Gentiles, que despreciaron grandes riquezas, y vivieron en grande pobreza; ò como acusaràn los codiciosos, y avarientos Christianos! Los muchos Gentiles, que despreciaron todo fausto; ò què oprobrios diràn à los sobervios, que traen muchas galas, y fausto! Los Gentiles, que no solo despreciaron lo mundano, y que solo procuraron vencer vicios, y adornarse de virtudes; ò quanto afrentaràn à los que se entriegan à todo genero de vicios, y viven olvidados de su alma, y de toda virtud? O como diràn, si nosotros governados, por solo la ley natural vivimos tan virtuosamente, aunque por otros pecados nos condenamos; como vosotros teniendo vna ley sobrenatural con tan admirables consejos, tantos Confessores, tan admirables exemplos de Santos, y del Redemptor, y nada os ha aprovechado? O què confusion horrenda tendrà el Christiano en este caso!

Dize Dios por David, Psalm. 82. *Imples eorum facies, ignominia erubescant, & conturbentur in sæculum sæculi*, que Dios les llenò de ignominia. Averguençense, y se conturben para siempre; no solo dize que les ha dado ignominia, sino que les ha llenado de ella, y que se averguençen para siempre. Què ignominia, y confession es esta, que quiere Dios, que sus enemigos estèn llenos de ella, y que dure para siempre? Titelmán: *Tua manifesta punitione confundantur, & erubescant coram omnibus gentibus.* Es, que Dios en el infierno con su justo castigo manifiesta todos los pecados, y esto delante de los Gentiles. Pues à su vista padeceràn ignominia llena, y sean confundidos para siempre; pues despues de tan admirables medios como han tenido, para ser santos, y salvarse, no se han querido aprovechar de ellos, y han permanecido obstinados, y duros. Què confuso delante de los Gentiles quedarà el Christiano, viendo que no ha respondido à tanta multitud de llamamientos, y inspiraciones de Dios? Què confusion la suya, viendo que no se aprovechò de las visitas, que le hizo en las Missas, y Comuniones?

El sexto motivo de la gran ignominia, y afrenta de los condenados es, porque saben que todos sus pecados estàn patentes à todos, y conocen, que por esso les desprecian los Angeles, y todos los Bienaventurados, como dixo S. Bernardino tom. 4. serm. 18. *Sciunt omnibus esse nota, omnia sea teleya, & cognoscunt contémptos esse à Deo ab Angelis, & abeatis cælestibus.* Pues què dolor serà el suyo saber que los Angeles, y Santos del Cielo conocen sus pecados? Si ellos los cometieron, por juzgar que quedaban secretos, y que nadie los miraba; què confusion la suya, viendo que tantos tan puros, y Santos los estàn viendo? Què pena tan horrible serà esta? Si en los libros se hallan muchos exemplos de muchos que se han condenado por callar pecados por verguença en la confession; si tan grande verguença tenian, de que vn solo hombre viesse su culpa; quanto mayor serà su confusion, viendo que la saben todos los moradores del Cielo? Y quanto mayor serà saber, que no solo conocen vna culpa suya, sino quantas han cometido? Y què sentimiento el suyo, viendose despreciado de tantos Santos? Daniel cap. 12. dixo: *Ruigilabunt alij in vitam æternam alij in opprobrium vt videant semper.* Vnos iràn al Cielo para siempre; otros en oprobrio, y desprecio eterno, y confusion continua; pero añade: *Vt videant semper*, que siempre estèn mirando; què han de vèr? Los Setenta: *In confusionem æternam*; esto es, que siempre estèn viendo sus pecados, para que siempre les dure vna confusion eterna, sus desprecios, y afrentas, que les sirvan de tormentos, y de vna continuada muerte. Pues què dolor, y pena tan grande serà esta?

Refiere Cornelio in Deut. cap. 32. Que vn Monge viviò con negligencia, y estando en vna enfermedad, fue arrebatado al Juizio de Dios, donde viò à su madre muerta en compañia de otros, que avian de ser juzgados, su madre assi que le viò, quedò como atonita, y espantada, y le dixo: Què es esto hijo? Y tu estàs en el lugar de los que han de ser condenados? Donde estàn las que dezias? Què dexabas al mundo para salvar tu alma? Quedò confusissimo, y buelto à sus sentidos, se encerrò para hazer penitencia, llorando continuamente su negligencia, y como muchos le preguntassen, como no templaba las lagrimas, por el daño que le podian hazer por su continuacion, respondiò: *Si improperium matris meæ, sustineri non potui, quomodo Christi, & Sanctorum eius, Angelorum adversas me confussionem potero indie iudici sustinere?* Si no pude sufrir el improperio de mi madre, como podrè sufrir el de todos los Angeles, y del mismo Jesu-Christo en el dia del Juizio? Pues si por vna vez no podrà sufrir esta confusion, como podrà para siempre? Si el improperio de la madre no pudo tolerar, como podrà tolerar las grandes afrentas de todos los condenados, y las risas, y burlas de todos los demonios, y esto continuamente por toda la eternidad? Si por esto este Monge se dedicò à vna penitencia tan rigurosa, y à tan continuas lagrimas para librarse de tales improperios, tu no le has imitado, viviendo con mucha mas negligencia, y cometiendo muchos mas pecados? Pues como no temes estas tan grandes deshonras, y que tanto han de durar? Como no imitas en algo à este Monge, à lo menos, haziendo vna verdadera, y fervorosa penitencia? Si has contraido tantas deudas de pecados, y por cada vno mereces deshonra, y infamia para siempre, como te has de librar sino hazes penitencia verdadera?

***

*** *** ***
*** *** ***
*** ***
*** ***

CAPITVLO X.

DE LOS TERRIBLES TORMENTOS interiores del alma en sus potencias.

HAsta aora se avia tratado de las penas de los sentidos exteriores, aòra propondrè los de los interiores, y de las potencias, cuyos tormentos son gravissimos, y aun mucho mayores, por razon de ser mas perfectos. La imaginativa serà atormentada con la vehemente aprehension de los dolores, que siempre padece, y de otros muchos que teme padecer, pues dize Job cap. 15. *Sentitus terroribus semper in auribus eius. Terrebit eum tribulatio, & angustiæ valde*, que siempre està temiendo terrores, y que esto causa grande tribulacion, y singular angustia: Et cap. 18. *Vndique extrabunt formidines.* Que por todas partes le vendràn estos temores, porque esta potencia serà atormentada con las tristissimas, y horribilissimas imaginaciones, que la han de venir, temiendo que vengan sobre si las que mira executar en otros, maquinando, y rebolviendo siempre en esto. O què dolores tan insufribles! Si acà vn solo dolor que vn hombre tiene, le atormenta mucho, y de èl no puede apartar el pensamiento, y esto le atormenta mucho mas, como podràn los miserables apartarle de tantos como les ocurren? Si quando Dios castigaba à los Egypcios, viendo las grandes tinieblas, y oyendo los otros tormentos, temiendo venir sobre ellos, dize el Sagrado Texto: *Paventes horrenda, & cum admiratione nimia perturbati.* Sapient. 17. Que quedaban pasmados, llenos de extremado horror, y muy admirados, y con grande perturbacion, quanto mas quedaràn los condenados, pues sus temores son mucho mayores sin comparacion? Si alli la imaginacion aprende vivissimamente, quanto atormentarà? Alexandro Trajano escrive de vna muger, que estaba muy mala solo de vna imaginacion falsa, que avia tragado vna culebra, siendo falsa; pero la imaginacion pudo tanto, que la hizo tener tantos dolores, y males, como si la estuviera royendo las entrañas. Pues què harà la aprehension de aquellos miserables, viendo ciertamente tanta variedad de tormentos, y temiendo que los executen en si?

Fragoso refiere lib. 9. como testigo de vista, que siendo juez de vn desafio, hizo el vno huir à su enemigo; pero imaginò que le avia dado vna herida de muerte, y sin

sin aver otro accidente, se quedò muerto, siendo assi, que no recibiò herida en su cuerpo, ni golpe alguno, ni señal de averle recibido. Pues si tal operacion haze en esta vida en los sanos vna imaginacion de cosa falsa, què serà en el infierno dõde la imaginacion es muy vivaeficaz, y los tormentos ciertos, donde ay tantos demonios, tan crueles enemigos que afligen sin piedad? Y dize aqui el Cardenal Belarminio: *Cogitatio cruciabitur vehementissima quadam comprehensione eorum tormentorum.* En la imaginativa serà el condenado muy atormentado con vna, no solo grande, sino vehementissima aprehension de los tormentos, con que es atormentado. Pues si estos tormentos son horribles, y los ha experimentado, y los ha aprehendido con vehementissima aprehension, y otros teme padecer para siempre, quanto le atormentarà esta imaginacion? Y añade: *Cogitatio igitur dolores acuet, & excitabit, & ita mutuo se fovebunt, vt nullum locum in animo, & corpori damnatorum quieti permittant.* El pensamiento aumenta, y excita los dolores, de suerte, que ambos mutuamente se ayudan, y no dàn vn instante de descanso al cuerpo, y al anima. Quien teme, y mira como cercano á vna gran desdicha, no puede pensar en otra cosa, aunque quiera. Pues què serà estar pensando en los dolores del infierno, que son mayores sin comparacion? Y quan grande, y horrible tormento serà estàr siempre pensando en cosas tan tristes, y tan penosas? Como aora no pensamos en cosas santas, y buenas, para assegurar el Cielo, y librarnos de estas tan penosas?

La memoria serà cruel atormentada acordandose de todos los gustos passados, por cuya razon ha venido â padecer tan grandes, y eternos tormentos, esta memoria serà cruel verdugo contra los miserables, porque las felicidades que aqui tuvieron los convertiràn en mayor tormento, y entonces conocerán quan amargos tormentos les ocasionaban los deleytes. Este serà vn tormento que atraviesse su alma, viendo que por su culpa vinieron à grande infelicidad. Y esta recordaciõ de las felicidades passadas aumentarà su tormento, y viendose despojados de todos ellos, y que en su lugar posseen tormentos, diràn como dize el Sario cap. 4. Què nos aprovechò la soberbia? La arrogancia de nuestras riquezas, què fruto nos diò? Todas estas cosas passaron como sombra, y como Nuncio, ò Correo que corre cap. 5. *Quid profuit nobis superbia? Aut divitiarum iactantia quid contulit nobis? Transierunt omnia illa tamquam umbra, & Nuncius procurrens.* Como si dixesse: De què nos ha aprovechado ser los primeros, y mas honrados en el mundo, si aora nos vemos despreciadissimos en vn lugar mas vil, y en compañia de los vilissimos, y peores del infierno? De què nos aprovechan las riquezas, si con ellas procuramos conveniencias, anchuras, y aora nos estamos en suma estrechura enmedio del fuego, y con suma pobreza, sin alivio alguno? Y què importa aver tenido estas cosas, si passaron como la sombra, que duraron vn momento, y aora dura por toda la eternidad nuestro tormento. Y dize aqui el Cardenal Belarminio: *Multo vehementius torquebuntur cum voluptatum præterita, cum bonitatem, cum præsentiam dolerem æternitatem comparabant.* Aunque le serà de gran tormento vèr que se han condenado por el mal vso de los bienes; pero mucha mas vehemente serà mayor el tormento, quando comparen el deleyte, y hallen que durò vn momento, y la pena dura para siempre. O què pena tan horrible serà esta! O como exclamorearàn: O què locos fuimos, pues por deleyres tan breves que duraron vn punto, hemos escogido tormentos para siempre! Què dolores tan grandes seràn los suyos tan estupendos?

El entendimiento estarà lleno de errores, ciego, y obscurecido para todo bien, y solo despierto para conocer la gran multitud, y grandeza de los males presentes, y la eternidad de su duracion, de donde naze el gusano roedor de la conciencia, que siempre estè atormentando, de que dixo Isaias cap. 66. *Vermes eorum non morietur*; esto dixo por tres vezes, y San Agustin in Psalm. 47. dize: *Inter omnes tribulationes nullu est maior, quam conscientia delictorum.* Entre las tribulaciones humanas, ninguna ay mayor como la de la conciencia; esta despedaça, y con sus continuos remordimientos, perpetuamente atormenta por diversos motivos.

El primero es, porque se le representan los pecados que continuamente atormentan al condenado, y assi dixo San Alberto Magno de Milicre forti cap. 16. *Accipiunt vermen conscientiæ quia visa ni corde peccata continua mordent dente immortali, & acuto.* El gusano de la conciencia, vistos sus pecados, estos continuamente les atormentan, y afligen, los mismos pecados traen guerra contra el mismo pecador, corcomiendo al alma, y despedaçandole el coraçon con vn rabioso, y desesperado dolor, por aver cometido cosas tan disformes, y horrendas, como se le representan las culpas, porque entonces conoce su gravedad. San Chrisostomo

como in Psalm. 119. dize: *Maximum supplitium anima est vitium, omnium cruciatu superat iniquitas.* Que el vicio, ò pecado es maximo tormento, y supficio del alma, que sobrepuja à todos los demàs tormentos. Pues si el tormento del fuego, y cada vno de los demàs son muy terribles, y este los excede, quan horrendo, y terribilissimo serà? Si aora te deleyta, ò agrada el vicio, y le miras con agrado, como no temes para siempre experimentar su cruel amargura?

El segundo motivo de su gran tormento, es vèr que por èl perdiò la Gloria eterna; y assi dixo Drexelio de Rogo cap. 4. *Torquet conscientia propter omissionem eternæ Gloriæ.* La conciencia grandemente atormenta al alma por aver perdido la eterna Gloria, y assi conoce que el Cielo està yà para ella cerrado. Desde el infierno no ay camino, no ay esperança de la bienaventurança, ò què tormento tan horrible! O què desconsuelo tan horrendo! Què suspiros, y clamores tan grandes darà el desdichado, viendo que ha perdido, no vn Mayorazgo, sino vn Reyno para siempre? Què sentirà el desdichado condenado viendose lleno de enfermedades, y tormentos, y privado de vn Reyno lleno de felicidades? Què dolor de aver caido por su culpa en tan horrendos tormentos, con pèrdida de la Gloria eterna? Quanto le estarà acusando, y atormentando la conciencia, de que por sus culpas aya perdido vna vida tan feliz, y para siempre? Y que en lugar de tan inmenso bien estè condenado por toda la eternidad? O como bramarà! Ay desdichado de ti, que has perdido la bendicion de tu Padre Celestial! Què discursos harà el entendimiento, conociendo la grandeza de los bienes que ha perdido, viendose impossibilitado de recuperarlos! O què llenos de amargura serán todos sus discursos! O què llenas de tristeza serán todas sus ilaciones, y comparaciones! Què sentimiento el suyo, quando haziendo reflexion sobre si mismo, conozca que aviendole Dios criado, y redimido para que viesse à Dios, y le gozasse para siempre, y todos sus bienes los ha perdido, y solo ha de vèr, y experimentar tormentos por toda la eternidad? Si vno vendiesse vn Reyno por cosa muy leve, y por esso, no solo fuesse privado del Reyno, sino echado en vna carcel durissima, y penosissima de dia, y de noche, y à todas horas, no se acordàra de esta desdicha? Y cada vez que se acordasse de esta locura, esta memoria no le causaria mayor pena, y tormento que los de la carcel? Pues quanto mayor pena sin comparacion, serà la memoria de perder vn Reyno eterno lleno de felicidad? Si no ay comparacion de todos los Reynos con el del Cielo, y por vn terreno se tuviera gran tormento, quan grande serà el perder vn Reyno eterno? San Chrisostomo tom. 2. homil. 32. *Ego assiduè prædicabo multo acerbius esse Christum offendere quàm gehennæ malis vexari.* Yo continuamente predicarè, que es mucho mas cruel tormento perder à Christo, que ser molestado con los tormentos del infierno. Pues si las penas del infierno son tan horrendas, y el tormento del gusano es mucho mayor, quan grande serà? Y como se podrá tolerar?

El tercer motivo del tormento del gusano de la conciencia es vn tormento horrible, de que por cosas tan viles, y breves han perdido bienes eternos, è inmensos, y han conseguido tormentos tantos, y tan grandes que nunca se acaban. O como dirà el condenado! *Omnia illa transierunt tanquam umbra sæpius!* O como los gustos, y entretenimientos se han passado como sombra! Apenas han durado vn soplo, y vn instante! Y aunque el mundo me ofreciesse todos sus gustos, y deleytes, por què por esso avia de ofender, y provocar à Dios para perderle, y que me diesse este tan cruel castigo? Y aunque me ofreciessen todos los Reynos del mundo, y todos ellos, y sus gustos huviessen de durar por dilatadissimos años, no es cosa muy leve, y vil si se comparan con tan crueles tormentos, que duran para siempre? Pero el desdichado dirá como dize Belarminio: *Cum igitur non Regno, neque Imperio, neque sæculorum diuturnitatem, sed umbram quandam amarissimæ voluptatis obtulerit, dæmon propter hoc nos ferre debemus cruciatum sempiternorum.* Pero, ò desdichado de mi, dirá (como dize este Autor) que no me han ofrecido Reynos, ni Imperios, ni gustos, ni deleytes para dilatadissimos años, sino vna sombra de vn amarguissimo deleyte, y assi justamente padecerè este peso de eternos tormentos! Como he vivido tan ciego, y tan necio? Quien me quitò el entendimiento, ò cerrò mis oidos? Quien me puso tan loco, que me quitò de pensar en tales tormentos, pues si esto huviera pensado nunca viniera á ellos? Como no pensè en tan grande miseria, para no venir à ella? O quanto atormenta esto al desdichado! Què bramidos! Què suspiros serán los suyos, quando à su costa conozca que los deleytes duraron vn instante, y las penas, y tormentos duran por toda la eternidad, juzgando por sueño todo lo passado?

El quarto motivo es de durar las penas para siempre, y assi dixo Drexelio ibi cap. 18. *Vermis malæ conscientiæ, vel vnius diei sa-*

lo quanto Crux, quis doluerit, ſi eſt eterna Crux! El guſano de la mala conciencia, aunque ſea ſolo por vn dia, es grande Cruz, pues quanto mayor ſerà ſi eſte dolor es eterno? Eſte guſano ſiempre atormenta al condenado, nunca dexa de eſtarle acuſando, y atormentar, de que por ſu culpa, y pecado eſtà padeciendo. Y aſsi dize San Bernardo lib. 5. de Conſider. cap. 12. *Vermis præteritorum hæſit firmiter, nunquam avellendes non ceſſat rodere conſcientiam, perpetuo mordet.* El guſano de la conciencia ſe apega mucho, nunca ſe puede deſechar, no ceſſa de roer la conciencia, y de morderla perpetuamente. Pues quan grande ſerà eſta que nunca ceſſa, y ſiempre atormenta! Vn enfermo que no puede dormir por la noche, ò què larguiſſima ſe le haze! Vn quarto de hora le parece muchos años. Nada de eſto ay en el infierno, pues dize el Ecleſiaſtico cap. 9. *Nec opus, nec ratio, nec ſapientia, nec ſcientia erunt apud inferos quo tu properos.* Que en el infierno no ay alivio, ſino horror, y confuſion, ni orden, ni ayuda la ſabiduria, ni la ciencia, ni la razon ayuda, ni el mas docto no ſe puede valer de ſu ſabiduria, pues alli ſolo ſe ſabe padecer; y aſsi ſucediò que vn Doctor ſe apareciò à vn Obiſpo, que le preguntò ſi en el infierno tenia alguna ſciencia, y le reſpondiò; que no ſabia ſino tres coſas. La primera, dixo: *Que ſoy condenado eternamente.* La ſegunda: *Que la ſentencia dada contra mi es irrevocable.* La tercera: *Que por los regalos del cuerpo ſoy privado de vèr para ſiempre à Dios.* Pues què dolor ſerà el que continuamente conſidere, y pondere eſtos motivos? Supongamos, que à vno le picaſſe en vna mano vn moſquito, y en la otra vna abiſpa, y que en vn pie ſe hincaſſe con vna eſpina, y en el otro con vn alfiler, ſi eſto fueſſe por toda la vida, ò què horrible tormento! Pues què ſerà quando todo el cuerpo, y ſus miembros eſtaràn para ſiempre ardiendo? Si el tener vn quarto de hora vn dedo à la llama no ſe puede ſufrir, què ſerà eſtàr anegado en las llamas infernales, no por años enteros, ſino por toda la eternidad? Y què ſerà eſtàr ponderando que todos eſtos tormentos le vinieron por ſu culpa? Què entendimiento ay que pueda conocer la grandeza de eſte tormento?

El quinto motivo del remordimiento de la conciencia ſerà el deſprecio del exercicio de la virtud, y el cumulo de las coſas dañoſas, como dize Drexelio: *Damnatis exprobat conſcientiæ virtutis replectus, & noxorum cumulus.* Todas eſtas coſas eſtaràn muy patentes, y eſcritas en el libro de la memoria, y todas le acuſaràn, y reprehenderàn, y diràn: Quantas vezes pudiſte rezar, agradar à Dios, y aplacarle, y te diſte al ſueño, al juego, y al entretenimiento? O con quantos tormentos lo pagas! Quantas vezes te obligaba el ayuno, y podias llevarle, y por dexarte llevar del apetito de la gula, le quebrantaſte? Pero yà lo pagas bien. Quantas vezes tuviſte ocaſion de dàr limoſna, y lo negaſte, por dexarte llevar de la avaricia? Por eſta tu crueldad aora te vès cruelmente atormentado. Quantas vezes fuiſte amoneſtado, y rogado que perdonaſſes las injurias? Tu no quiſiſte vſar de miſericordia, pues aora no avrà miſericordia contigo. Què de vezes en las adverſidades pudiſte tener paciencia? No quiſiſte, pues biẽ lo pagas aora. Quantas vezes pudiſte exercitar actos de humildad, y caridad, pues para eſto no era neceſſario trabajar, ni ſudar, y no quiſiſte por tu ſobervia? O què bien que lo pagas! Quantas vezes fuiſte combidado, y incitado para recibir los Sacramentos, y buſcaſte eſcuſas frivolas! Y quantas vezes fuiſte amoneſtado que dexaſſes las ocaſiones de pecar, y no quiſiſte? Pues pagalo. Y añade: *Potuiſti, & noluiſti, leve, levi nequitias.* Siempre tuviſte ocaſion de ſervir à Dios, y no quiſiſte aprovecharte de ella, pues aora paga, paga.

Si quiſieras pudieras ſer feliz para ſiempre, eſta dicha no eſtaba en poder de otros, ſino en tu mano, podias conſeguir el Cielo para ſiempre ſi huvieras querido; pudieras eſtàr lleno de gozos eternos, y eſtàr en compañia de los Angeles, y por vn pequeño guſto de la carne, por vna momentanea delectacion, que durò vn momento perdiſte todos los deleytes eternos. O necio, y muy necio! O loco, y maldito! Pues perdiſte tan inmenſos gozos para ſiempre, y en ſu lugar ſolo recibiràs crueles, y eternos tormentos, ſiempre eſtaràs cercado de fuego, lloraràs ſin remedio para ſiempre tu gran necedad; te veràs para ſiempre privado del Cielo, y de todos ſus gozos; acerbamente lloraràs tu deſprecio del Cielo; pero tu mayor tormento ſerà el que tu no quiſiſte, y el Cielo para ſiempre para ti eſtè cerrado. O què dolor ſerà el tuyo, pues tan facilmente le pudiſte adquirir! Y añade Drexelio: *Sed era quæ patrarunt veluit in tabula deſcripta videbunt. Ridiculam pompam, luxum veſtium, & omnem innanes gloriam deteſtantur, & iudiciorum ſuorum, & meritatem.* Todas ſus maldades eſtaràn patentes, y las veràn como eſcritas en vna tabla, y las deteſtaràn. Miraràn à ſus pompas, à ſu abundancia de veſtidos, y la gloria vana, como honras, y eſtimaciones, y todo lo reputaràn como coſa ridicula, y lo aborreceràn, y tambien à la re-

temeridad de ſus juizios, pues eſtimaron tanto coſas falſas, que por ellas dexaſſen las precioſas verdaderas, y eternas. O què tormento tan horrendo ſerà eſte! Como es poſſible explicarle!

El ſexto motivo del remordimiento de la conciencia ſerà la pereza, y negligencia en las coſas del Cielo, y la diligencia ſuma en coſas vanas, y de poca importancia, que para entonces nada aprovecharà. Què atentos, y vigilantes ſe mueſtran los hombres en lo exterior! ninguno ſe halla perezoſo; ponen gran diligencia en los veſtidos muy cuidoſos, y ſin defecto, ni la blancura tan grande del lino en los cuidados de adquirir, la muger que ſe compone, el ſumo cuidado que en eſto pone. Y de eſte modo en las coſas caducas ay grande ſolicitud, y ſuma negligencia por la hermoſura del alma, tanto que dize Kempis lib. 3. cap. 3. *Pro modica prebenda longa via curritur, pro vita eterna vix peſſemel à terra levatur.* Por vna pequeña prebenda, honra, interès, ò deleyte ſe trabaja mucho, ſe hazen muchos viages; pero por la vida eterna apénas ſe levanta vn paſſo de la tierra; eſto es, por conſeguir el Cielo, no ſe trabaja, eſtuvimos perezoſos, no damos vn paſſo. Pues quando el guſano de la conciencia proponga todo eſto, ò que cruelmente afligirà, y atormentarà! Como podràs tener eſcuſa, quando te proponga que el demonio ſiempre velaba, y tu dormias, y no hazias caſo? Què quando te ponga delante el conocimiento que tuviſte, de que todos eſtos bienes del mundo eran falſos, y que los del Cielo eran verdaderos, y con todo eſto con gran vigilancia procuraſte aquellos, y deſpreciaſte eſtos? Què tormento tan grande es ſiempre eſtar tu conciencia acuſandote, y dando en cara con eſte defecto?

El ſeptimo motivo es el ſentimiento grande de no lograr la aportunidad de conſeguir el Cielo, haziendo penitencia de los pecados. Y aſsi dize Belarminio: *Vermis damnatorum perpetuo mordet, nec noctes, nec dies quieſcit, rodit, conſumit, depoſcit viſura miſerorum, nec unquam oblivisci poſſunt præclara oportunatis pænitentiæ.* El guſano de la conſciencia, ni de dia, ni de noche deſcanſa, perpetuamente eſtà atormentando, conſume, y deſtruye las entrañas de los miſerables, ni jamàs ſe puede olvidar de la oportunidad tan admirable de la penitencia; pues por ello podia vno, no ſolo librarſe de tan horribles, y perpetuas penas, ſino tambien conſeguir el Reyno de los Cielos. Y aſsi eſtos, dize perpetuamente ſe acuſan, y dizen: (proſigue) A mi miſerable muchas vezes Dios me ofrecia el Reyno de los Cielos, de gracia me le ofrecian, y muchas vezes me rogaban que le recibieſſe. Si huviera hecho verdadera penitencia, y huvieſſe confeſſado todos mis pecados; cierto es, que huvieras ſido perdonado. Por tan grande bien no me pedian coſa grande? Què coſa menor ſe podia pedir? Si quiſiera con grande facilidad implorar la divina miſericordia, ſi pidiera à Dios perdon, al inſtante me le concediera; pero por no aver hecho coſa tan facil, no ſolo no conſeguirè el Reyno, ſino que ſerè atormentado para ſiempre. O què dolor! O què anguſtias!

El Labrador trabaja, y rebienta, no haziendo caſo de los males temporales, en el Invierno, y Verano ſolo con la eſperança incierta de vn bien caduco. Y me pedian otro tanto por el Cielo? No. Sino mucho menos ſin comparacion. Pues como no me ocupè en tan pequeño trabajo, pueſto que el premio era tan grande, y cierto? Los Anacoretas padecieron mucho en los deſiertos; los Martyres ſufrieron grandes tormentos haſta derramar toda ſu ſangre por conſeguir el Cielo. Pues ſin eſtos tormentos pude ir al Cielo ſi huvieſſe tenido vn verdadero arrepentimiento, y confeſsion. O què tormento tan horrible es para mi la ponderacion de el deſprecio de eſta facil, y breve penitencia, pues por no hazerlo me veo privado del Cielo, y en tan horrendos tormentos! O què dolores tan intenſiſsimos me ocaſiona eſte deſprecio! Si quando en el mundo perdia alguna coſa de importancia por mi culpa vivia ſiempre muy atormentado, y cada vez que me acordaba de la tal pèrdida, era como ſi con vn puñal me atrabeſſaſſen el coraçon, aora la continua ponderacion, de que por no hazer penitencia he perdido el Cielo, y me he condenado à tan horribles tormentos para ſiempre; què otra coſa es, ſino atrabeſſarme con muchos puñales para morir?

El octavo motivo que atormenta à los condenados es el deſprecio, y no aver querido valerſe de la Divina Gracia que Dios liberalmente les ofrecia; dize Drexelio, ibi: *Præcipuè damnatos torquebit aſpernatio Divinæ Gratiæ.* Aora como eſtàn tan metidos en las coſas del mundo, no conocen los divinos favores; pero entonces copioſiſsimamente ſe acordarà cada vno, y conocerà la grande ingratitud de aver deſpreciado favores tan divinos, dados con tanta liberalidad, y amor, y pa-

ra con facilidad conseguir el Reyno tan grande, y eterno. Y assi dize Mansi tract. 3. 4. disc. 12. dize: *Damnatus enim innumerabilia vivaciter, & continuo apprehendet auxilia quæ per totam vitam conculit. Salvator ad æternam operandam salutem, & illa temeraria ingratitudine respuit.* El condenado con gran viveza, y continuacion ponderarà los auxilios, inspiraciones, y llamamientos misericordiosos que Dios le diò, assi interiores, como exteriores, por los consejos que le han dado los Predicadores, Confessores, amigos, y parientes, para que con este medio consiguiesse su salvacion; pero el con temeraria ingratitud los ha despreciado por todo el discurso de su vida. Y quantos serán estos llamamientos cada dia? Y quantos en cada semana? Y quantos por el discurso de toda su vida? Y quanto les atormentarà la memoria, y ponderacion deste desprecio, y ingratitud? O quanto de si mismo se quexarà! Què locura ha sido la mia, que no he querido condescender à los llamamientos de vn Dios Omnipotente? Sabiendo que me llamaba para librarme de estas penas, y darme la Gloria; que locura ha sido la mia en no corresponder? Si yo reputaba por gran descortesia, que otro no me respondiesse, quando yo vil gusano le llamaba; quanta ingratitud serà, que yo avia despreciado los llamamientos de vn Dios, à quien estaba obligado à obedecer por innumerables titulos: Si yo correspondia à qualquiera quando me daba, ò traia algo; como no corresponderè bien à vn Dios que me llamaba, para librarme del infierno, y darme el Cielo? Si Dios me proponia que por salvarme avia dado su sangre, y que me aprochasse de ella; què ingratitud es averlo todo despreciado? Pero ay desdichado, que yà no tiene remedio? Ya no ay que esperar cosa alguna de misericordia, porque es tiempo de justicia! O què horrible tormento es estàr siempre pensando, en que por su culpa no hizo caso de los Sacramentos, y de los auxilios.

El nono motivo del remordimiento de la conciencia es el tiempo perdido en ociosidades, pudiendole aprovechar en cosas vtiles. Y assi dize Mansi, ibi: *Animam torquebit maxime propter tempus perditum.* Al alma atormenta grandemente el tiempo perdido, porque se arrepiente, y conoce, que no le puede recuperar por toda la eternidad, siempre este gusano roedor acusa de esta negligencia. Y assi refiere el mismo de vno que estaba en la oracion, y oyò vna voz muy lamentable, y como le preguntase quien era, y la causa de su llanto respondiò: Yo soy vno de los condenados, y lloro amargamente, y en ninguna cosa soy mas afligido, que en aver mal gastado el tiempo, pues en vna hora podia aver conseguido la felicidad eterna, y aora me es negada por toda la eternidad; y aora la justicia Divina haze que este desprecio del tiempo sea mi cruel verdugo. Si aora desprecias el tiempo, y no hazes caso del, ò como en el infierno se conjurarà contra ti! O como serà tu mayor verdugo! O como sin remedio lloraràs esta perdida! O como lloraràs tantas horas, dias, semanas, y años enteros empleados en cosas vanas! O què dolor tan vehementissimo, y continuo! O como diràs, ay desdichado de mi, que no quise llorar por vn brevissimo tiempo, y aora lloro sin remedio por toda la eternidad!

La voluntad del condenado estarà cruelmente atormentada por todas las razones que en el entendimiento, y memoria ya quedan dichas, la daràn cruel guerra. Y tambien lo primero, la grande embidia que tendràn de la gloria de los bienaventurados, grandemente le atormentarà quando los vea en juizio tan honrados, y gloriosos, pues dize la Sabiduria Divina cap. 5. Que se turbaràn con terrible temor. Pues què serà continuamente, quando estando en el infierno se acuerden de que los Santos estàn llenos de gloria, y ellos llenos de tormentos? Què embidia tan cruel les martirizarà? Siendo grande la embidia atormenta mucho. Pues como los condenados tengan suma embidia; ò quan sumo serà su tormento! Quando los Judios vieron resplandecer como rostro de Angel à San Estevan, era tan grande su embidia, que dize el Texto act. 7. *Dissecabuntur cordibus suis, & stridentibus dentibus in eum*; que su corazon parece que se partia en partes diversas, y que era tan grande la rabia, ò embidia que contra èl rechinaban los dientes. Pues quanta mayor serà la embidia del condenado, acordandose de la gloria, no solo de vno, sino de todos los Santos? Dize San Buenaventura in 4. dist. 50. *Invidia tristabuntur vehementer, in gloria electorum.* Serà vehemente la tristeza suya de verse excluidos de la gloria, y que otros son admitidos. Lo segundo, la voluntad se atormentarà cruelmente con vn continuo aborrecimiento contra sì, como causa de todos sus daños, no se podrà vèr à sì mismo, mirandose como al enemigo mayor, y aborreciendo à Dios, y à todas las criaturas.

Lo tercero es cruelmente atormentada la voluntad, porque no se haze cosa de lo que quiere, desea cosas impossibles, desea verse libre cada vno de los tormentos, y que se acaben, apetezco la gloria; pero es ocioso, porque conociendo, que nunca saldrà de aquel lugar, y tormentos, que nunca han de conseguir la amistad de Dios, que nunca se han de acabar sus tormentos, ni se han de disminuir, que nunca verà à Dios, que les tiene alli como encadenados en perpetuos suplicios, viendo que èl mismo es la causa de todo esto; ò quanto se ensurezca contra si! quanto la despedaza este aborrecimiento! entonces desea la muerte; pero esta huye de èl, como dize San Juan Appc. 9. *Desiderabunt mori, & fugiet mors ab eis.* O què terrible estado, quando la muerte se busca por consuelo! O què terrible tormento, quando aun esto no se concede! Què mayor pena, que estàr perpetuamente queriendo lo que nunca se concede! Què mayor tormento, que estar aborreciendo lo que siempre dá pena, y siempre se tendrà, esto es carecer de todo bien, y ser afligido con todos los males! San Bernardo lib. 5. de consid. cap. 12. dixo: *Quid eam pende, quàm super vella, quod nunquam erit, & semper nollet, quod nunquam erit?* Què cosa puede aver tan penosa, como querer siempre lo que nunca serà, y no querer lo que nunca dexarà de ser? Pues si las penas que aborrece, siempre las ha de tener, y librarse de ellas, y la gloria eterna que tanto apetece, nunca lo conseguirà; qual serà su aborrecimiento, rabia, y enojo contra si? De aqui procede, que prorrumpirà en horribles despechos, desesperaciones, y rabias, con que èl mismo haze mas intolerables sus penas, y de aqui procede que se quiera despedazar à si mismo. Y assi dize San Juan cap. 16. que es tanto el dolor, que se muerden, y despedazan las lenguas. O què intensissimo es su dolor!

Si has pecado, como no tiemblas estos tormentos? Por què al punto no hazes penitencia? Como perseveras en tan horrendo peligro? Como no reconoces que en el infierno se hagan con desesperaciones horrendas, y eternas, las locas esperanças de los pecadores! Si el infierno està lleno de almas, que no pensaron ir à èl; como no reconoces, que puede sucederte lo mismo? Pecaron en esperança de hazer penitencia, y de no morir en pecado; pero su esperança saliò falsa, y premiada con el castigo de vna condenacion eterna; como no temes lo que ha sucedido à innumerables? No quieres sujetar por breves dias tu voluntad al suave yugo de Dios. Pues como no temes que tu voluntad por toda la eternidad, no consiga lo que quiere? Es possible que por breves dias quieras vivir alegre, y que por esse contento te corresponda vno vehementissima tristeza, y desesperacion? Si quieres vivir siempre lleno de gozos; por què no echas por el camino de las virtudes, pues por èl llegaràs à la gloria eterna?

CAPITVLO XI.

DEL TORMENTO TAN GRANDE del condenado por aver perdido la vista de Dios, y su Gloria.

GRandes, y horribles son todas las penas, y cada vna de las que padeze el condenado; pero el carecer de la vista de Dios es mayor. Y assi dize San Chrisostomo homil. 24. in Matth. *Carere vultu Dei pena major est quam cruciatus ille flammarum.* Es mayor la pena de la privacion de Dios, que no la de las llamas. Pues si la pena de fuego es tan horrenda, y esta es mayor, quan grande serà? Como se podrà explicar? Y San Bruno de Iuditio propone, que dizen los condenados: *Addantur tormenta tormentis, & pœna pœnis, saviant sævius ministri savissimi ab Deo non privemur.* Añadan tormentos à tormentos, y penas à penas, enfurezcanse contra nosotros los crueles ministros, y executen contra nosotros los tormentos que quisieren, que todos los damos por bien empleados, con condicion, que no nos priven de la vista de Dios. San Agustin cap. 212. in Chirid. *Carere eam magna dulcedine Dei tan grandis est pœna, vt nulla ei possit comparari.* Tan incomparable, y grave es la pena de daño, que transciende todos los tormentos, y esta es tan principal, que ningun suplicio se pueda comparar con ello. Pues si la pena de los sentidos sobrepuja à todas las penas de este mundo, que han padecido los hombres; quan grande serà esta? Esta carencia de la vista de Dios se debe grandemente sentir. Dixo Dios à Moyses, que de alli en adelante no iria con su Pueblo: Oyendo esto los Israelitas lloraron amargamente, y dixeron: *Audiensque populus sermonem hunc pessimum luxit.* Exod. 33. que esta palabra era pessima. Pues si en su lugar les ofreciò vn Angel; como la ausencia de Dios la sienten tanto, y la llaman pessima en superlativo grado, declarando, que para ellos no avia cosa peor? El Abulense: *Magnum malum reputabant indicantes se omni solatio destitutos.* Oir que Dios les dexaba, lo reputaban por grave daño, que quedaban destituidos de todo consuelo, y de todo bien. Pues si esta ausencia de Dios en las cosas naturales

les; estos la sintieron tanto, que lo reputaron por pessimo daño; quanto mas sin comparacion sentirà el condenado la ausencia de Dios, pues por esso es destituido de todo consuelo? Y si los Israelitas muestran tan grande sentimiento, por carecer de la ausencia de Dios; siendo assi, que les dexaba vn Angel que los guiasse, que era señal que que estaban en su gracia; què sentirà el condenado viendose acompañado, no de vn Angel, sino de muchos demonios, y privado de Dios, y que sabe que contra el està muy irritado? Si conoce que Dios es bien Infinito, y que haze bienaventurados à los que gozan de su vista, y que de esta està privado para siempre, y que se halla abrassado en el fuego, y todo anegado en otros muchos tormentos; què horrible, y espantoso serà el tormento de la privacion de la vista de Dios? O què ansias, y aullidos tan horrendos los suyos para siempre! Con que vehemente desconsuelo dirà! Ay de mi, que siendo criado para tan soberano fin, por mi culpa le he perdido! O desdichado de mi, pues pudiendo ser bienaventurado, soy sumamente desdichado! Ay de mi, que podia gozar de todos los bienes que Dios comunica en el Cielo, y solo me veo lleno de males, y tormentos! Ay de mi, que podia gozar de la suma felicidad, y por querer el pecado me veo en la suma infelicidad, y miseria! O infeliz, pues pudiendo estàr lleno de gloria, teniendo perfectamente cumplidos todos mis deseos; pero nada se cumple de quanto deseo, y todo me veo anegado en tormentos! Pero què mucho me suceda esto, pues por carecer de la vista de Dios vienen todos los daños, y tormentos.

Dixo Dios en el Deut. cap. 31. *Irascetur furor meus in die illo, & derelinquam eum, & obscondam faciem meam ab eo.* Mi furor en aquel dia se enojarà, y le dexarà: No verà mi rostro, y luego añade: *Invenient eum omnia mala, & afflictiones.* Le acometeràn todos los males, y aflicciones. Pues de que Dios se enoje, por què se siguen todos los males? Mansi tract. 34. disc. 22. dize: *Privatio visionis Dei pœna est omnium acerbissima, ex quo alia innumera habens annexa mala.* Es, que Dios amenazò, esconderia su rostro, cuya carencia para los condenados es, sobre todas las penas acerbissima, de cuya absencia se siguen todos los males, y aflicciones. Como si dixera: La carencia de la vision es sumo mal, y el compendio de todos los males, y aflicciones. Lessio de perfect. cap. 4. dixo: *Nulla iactura comparari potest cum iactura boni infiniti. His accedit æternus carcer, æterna umbra, æterna sitis, æternus vermis, æternus fætor, æternus horror, æternus luctus, & quidquid malorum ex cogitari potest ibi erit in æternum.* Ningun mal de pena es mas acerbo que la carencia del bien Infinito. Ninguna pèrdida se puede comparar con la pèrdida del bien Infinito. A esta se sigue la carcel eterna, las tinieblas eternas, la eterna sed, y hambre, el eterno gusano, el eterno hedor el eterno horror, el eterno llanto, y todos los tormentos que se pueden excogitar, y todos permaneceràn para siempre. Pues si todo esto se sigue de la carencia de la vision de Dios; como se podrà explicar la grandeza de esta pèrdida? Y si todos los tormentos no se pueden comparar con la ausencia de Dios, que padecerà el condenado, què mucho sea esta la mayor, y mas acerba pena? O como despechado dirà el desdichado: Ay de mi, que perdì al sumo bien, y siempre le tengo presente como objeto de mis mayores penas! Ay de mi, que he perdido el raudal de delicias, que haze bienaventurados, y le he convertido en vn estanque de fuego, y pez, que me abrassa! O desdichado de mi, que perdì vn bien Infinito, para que fuy criado! Ay de mi, que le perdì por mi ingratitud, y perseverancia en el pecado! O què dolor tan feròz atraviessa mi corazon, en conocer que he perdido vn bien Infinito, que podia reparar en vn breve instante, y que estaba en mis manos, y le he perdido para siempre! O quanto padece mi alma con la aprehension vivissima, y penetrante del inmenso bien que he perdido, y de las penas que he de padecer por toda la eternidad! Estos dos conocimientos tan vivos son como dos culebras que estàn asidas à mi corazon, y le chupan sin cessar, y consumen toda su substancia. Pues si es tan grande esta pèrdida, y causa tanto sentimiento, y tristeza; como no se ponen todos los medios para librarse de ella? Como no aborrecemos las passiones; pues nos ocasionan tantos, y tan graves daños? Quien considerando la brevedad de estas cosas del mundo, y lo poco que se gozan, no las desprecia? Quien por vn momento que duran las riquezas, honras, ò deleytes se quiere poner en peligro de perder todos los bienes por toda la eternidad?

*** *** ***
*** ***

CAPITVLO XII.

COMO PADECEN LOS CONDENADOS las penas sin alivio, sin consuelo, y por toda la eternidad.

LOS condenados son excluidos de alivios, y padecen sin consuelo, sin diminucion para siempre, que es tormento horrible, porque esta duracion continua es tan grande mal, que sobrepuja otro qualquiera grave mal; de suerte, que si le diessen à vno à escoger, si queria mas, ò padecer la picadura de vn mosquito por toda la eternidad, ò padecer todas las penas del infierno, por vn año, ù otro mayor numero de años finitos, escogiera esto vltimo, porque el mal por ser continuo, e infinito, es mucho mayor mal. Pues si la picadura de vn mosquito junta con duracion infinita, es mal tan grande que sobrepuja à todas las penas, juntas con qualquiera duracion finita, por grande que sea. Si el entendimiento humano no puede conocer esta grandeza, como las podrà padecer?

Para que hagas mayor concepto de su grandeza, haz quenta que padecen todos tus sentidos, que oyes tristissimos, y muchos aullidos. Que miras monstruos fieros, y abominables figuras, que el olfato percibe intolerables olores del lugar tan destemplado de los tormentos, y de los moradores hediondos. El tacto que està repartido por todos los sentidos, y miembros de èl, es todo cruelmente atormentado, y en cada parte padece grandes martirios, con dolores intolerables, y con llamas que todo le abrassan. Què sentiràs, quando todo tu cuerpo estuviesse penetrado de aquel fuego, que pareceràs vn hierro, quando es sacado de la fragua? Què dolores los tuyos, quando por boca, ojos, y narizes, y todos tus miembros estuviessen brotando fuego! Què con aquella griteria, hediondez, y bebidas tan amargas? Què quando despues de esto sintiràs las afrentas, burlas, y escarnios de los demonios? Què sintieras, quando viesses que los demonios cargaban sobre ti con suma fiereza, y crueldad todo genero de penas, y tormentos intensissimos? Què despecho, y sentimiento seria el tuyo, viendo que todas estas desdichas, y miserias te venian para siempre, sin consuelo, ni alivio, y sin remedio jamàs? Quan grande seria tu pena, viendo su continuacion, sin interrumpirse vn solo momento, y prosiguiendo vna hora, y otra hora, vn dia, y otro dia, vn mes, y otro mes, vn año, y otro año, vn millon de años, y otro millon, y todos los millones de años, y siglos venideros? O dolor sobre dolor! O pena sobre pena! O como vienfote en tantos tormentos oprimido con estraña pena darias gritos, y te despedaçarias, diziendo: Ay de mi desdichado! O como vna hora se me haze mil años! O como rebiento de dolores! O como te ocuparàs en pensar, y preguntar: Quando se acabarà este tormento? Quando siquiera tendrè vn pequeño alivio? Y respondiendote tu conciencia, y los demonios, que nunca. O quanto llorarias, y se aumentaria tu dolor!

Que no aya esta intermission, ò cessacion de tormentos por algun breve espacio, lo dize San Bernardo Serm. 4. Quadrag. *In gehenna numquam cibus nulla consolatio, nullus terminus.* En el infierno nunca ay comida, nunca consolacion, ni intermission, nunca ay termino, el tormento siempre dura. Quando vno està muy malo con ardiente calentura, tiene grande esperança de consolarse, quando le traygan el agua fria, y quanto tormento, viendo que se le dilata? Pues què serà del desdichado, que estandose abrassando despues de millones de años, no solo no le dàn el alivio del agua; pero nunca tiene esperança de que le dèn este consuelo? S. Juan Chrisostomo tom. 1. in Psalm. 49. *In inferno numquam cessat afflictio.* En el infierno nunca cessa la afliccion, ni el tormento. Aqui aunque sean grandes los trabajos, la muerte que sobreviene acaba, y dà fin à todas las calamidades, y este es el fin que acaba todos los dolores, y penas; pero en el infierno no es assi, porque dize el Santo: *Longitudo temporis non admittit consolationem non mortis spectatio non est spes liberationis est enim æternum supplitium.* La longitud del tiempo, ni la esperança de la muerte no admite consolacion, no ay esperança de libertad, porque el suplicio es continuo, y eterno, nunca cessa, ni cessarà, nunca avrà el alivio. El rico condenado pidiò à Abraham Luc. 16. que embiasse à Lazaro para que su dedo mojado en agua tocasse à su lengua, y lo refrigerasse. Y le recibiò? No por cierto. Pues que ansias las de este desdichado, pues pidiendo vn tan pequeño consuelo se le niegan? Y què dolor, pues ha mas de 1700. años que le pidiò, y nunca le alcança? Y què sentimiento que este pequeño consuelo nunca le tendrà por toda la eternidad?

San Bernardino tom. 3. de Cont. Mundi, exclama: *O æternum numquam finem habiturum! O finis, sine fine! O mors gratior morte semper mori, mori non posse!* O eternidad! O eternidad, que nunca tienes fin! O muerte mas